



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Prueba anticipada de exhibición de documentos.
110014003004-2019-00822-00.

Visto el informe secretarial que antecede, y lo indicado por los extremos intervinientes en este trámite, el despacho ordena:

Instar a la parte solicitante, para que de cara a lo normado en el inciso 3° del artículo 266 del Código General del Proceso, elabore y aporte al expediente una representación física, ya sea mediante fotografía, videograbación o cualquier otro medio idóneo, de los documentos que le fueron exhibidos para los fines de esta prueba.

Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 24
Hoy 10 de junio de 2021.
El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea676c7e396e7d4f8ae5d44a14b3076eeb3ed26146268f39f331f7b30cb92ec1
Documento generado en 05/06/2021 12:14:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>